

CONCURSO DE DIBUJO Y REDACCIÓN ESCOLAR **“ACEUCHAL MÁGICA”**

CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Aceuchal, a través de la Concejalía de Juventud y Turismo, con motivo de la celebración de las Jornadas “Aceuchal Mágica”, con el objeto de fomentar la creación y expresión artística y acercar a los más jóvenes a la cultura local, convoca el I Concurso de Dibujo y Redacción Escolar: “Aceuchal Mágica”, dirigido a escolares del municipio, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO.

I. Participantes.

Podrán participar en este concurso de dibujo y redacción los alumnos y alumnas matriculados en el C.P. N^ºS^a de la Soledad de Aceuchal o alumnos matriculados en el IES “Tierra de Barros”. También y a través del Consejo Local de la Juventud de Aceuchal, podrá participar cualquier joven que pertenezca al mismo a pesar de no estar matriculado ni en el IES ni en el CP. Será el propio Consejo el que recogerá dichos trabajos conforme a las siguientes bases.

- **Dibujo:** Podrán participar todos los alumnos que cursan los niveles de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria matriculados en el municipio de Aceuchal, así como cualquier alumno del IES (todos los niveles).
- **Redacción:** Podrán participar todos los alumnos que cursan 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria matriculados en el colegio público o del IES (todos los niveles) del municipio de Aceuchal.

II. Modalidades del concurso.

- **Dibujo:** Los dibujos se presentarán en tamaño DIN A4 y podrán adoptar la forma tanto vertical como horizontal. Serán a color, estilo y técnicas libres, y se podrá utilizar cualquier material colorante (lápices de color, rotuladores...). También pueden ser acuarelas, óleos, etc.
- **Redacción:** tendrá la extensión de 3 folios máximo, en DIN-4 a una sola cara y escrito a mano.

Únicamente deberá presentarse **un trabajo por alumno/a**, por cada una de las modalidades en las que puedan participar.

III. Temática.

El tema de los trabajos deberá estar referido al evento de “Aceuchal Mágica”: leyendas, mitos, historias oscuras o episodios extraños o mágicos acaecidos en nuestra localidad, relacionados con las “brujas” (pero no exclusivamente), para divulgar, conocer y/o recuperar una “tradición” antañona muy conocida en lo referente a prácticas de “curanderas y brujas” en Aceuchal basadas en fitoterapias u otros aspectos de nuestro acervo cultural.

- **Redacción, relato:** se valorará específicamente que se haga referencia a “historias” de hechos narrados por personas mayores, con posibles detalles de fechas y lugares.
- **Dibujo:** la temática de los dibujos, etc será la enunciada al principio. El trabajo ganador servirá de portada como cartel anunciador del evento “Aceuchal Mágica”, debiendo figurar dicha expresión en el mismo trabajo.

IV. Presentación de los trabajos. Forma y Plazo.

Es obligatorio que la inscripción sea realizada por el tutor, profesor y/o maestro del Centro Educativo. Los cuentos realizados por los alumnos del C.P.se presentarán bajo un “alias” o “seudónimo” para resguardar la privacidad del menor. En el proceso de inscripción del cuento se le pedirá al responsable del menor que lo esté inscribiendo, que seleccione un “alias” del menor

para poderlo identificar. Los alumnos del IES u otros seleccionarán su propio "alias". En cada uno de los trabajos se deberá cumplimentar los siguientes datos: nombre completo del alumno/a, edad, curso y Centro Escolar al que pertenece.

Cada centro escolar recopilará los trabajos realizados en dos sobres cerrados (uno para la modalidad de redacción y otro para dibujo), indicando en dicho sobre si es el CP o el IES. Los sobres conteniendo los trabajos se llevarán al Ayuntamiento, antes del día **17 de noviembre**.

V. Selección de los trabajos.

La selección de los trabajos se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por este Ayuntamiento.

- Dibujo: Se valorará originalidad y creatividad, así como, interpretación del mismo.
- Redacción, relato: Los criterios de valoración serán los siguientes:
- Originalidad en el relato.
- Orden y capacidad de razonamiento en la redacción.
- Precisión sintáctica y ortográfica.

Se comunicará personalmente al centro y a los premiados a los que pertenezcan los trabajos, el fallo del jurado.

VI. Composición del jurado.

- El jurado lo compondrá la Concejala de Igualdad, la Concejala de Cultura y el Concejal de Juventud. Se contará también con un representante del Consejo Local de la Juventud. Ejercerá como secretario un funcionario del Ayuntamiento.
- Sus decisiones serán inapelables, siendo sometida a su decisión cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.
- Todos los miembros del jurado tendrán voz y voto.
- El secretario del jurado, cumplimentará el acta de la sesión celebrada, que deberá ser firmada por todos los miembros, en la que hará constar los asistentes, el día, hora y lugar de celebración los premios concedidos.

VII. Premios.

Se establecen las siguientes categorías:

- Para el concurso de **Dibujo**: Premio al mejor dibujo elegido del CP y Premio al mejor dibujo elegido del IES o resto de jóvenes: 100 euros cada uno.
- Para el concurso de **Redacción**: Premio a la mejor redacción o relato del CP y Premio a la mejor redacción o relato elegido del IES o resto de jóvenes: 100 euros cada uno.

La fecha para la entrega de los premios a determinar.

VIII. Normas Generales.

Todos los trabajos presentados serán archivados por la Concejalía de Juventud, el cual tendrá todos los derechos sobre los mismos.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de alumnado, profesorado, padres, madres y tutores/as de los/as alumnos/as.